I.MUNICIPALIDAD DE LOTA *ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 2 9 ENE. 2016

DECRETO N° 351 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Ángel de Peredo E-703, Doña Rebeca Amada Cortés Alarcón; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: CAMILA FERNANADA VÁSQUEZ REYES

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Ángel de Peredo E-703

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Educadora de Párvulos

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

:03 de septiembre de 2015

HASTA

: 11 de septiembre de 2015

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Rebeca Amada Cortés

ADMINISTRADOR

Alarcón

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

regularícese, anótese, registrese,

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/EMR/JRZA/CPG/ Cos/ebr.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.

CIPALID

- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo .-

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"